



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE	MARIA DEL PILAR ARTEAGA VARON
DEMANDADO	GILZANS YESID MARTINEZ PRIETO
RADICADO	41001-31-10-003-2022-00099-00

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

SOL MARY ROSADO GALINDO

JAB

¹ Numeral Tercero de la providencia del 29 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8b9113df6da48513e37f5d04caa4713d46333241fdb3dc0efe44fad59ce02e**

Documento generado en 26/01/2023 10:36:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>